

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA AREA SOCIAL
AMPLIACION

La Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "ENCUENTRO DE BREAK DANCE CHIGUAYANTE BARRIO VOLUMEN 2 "
OBJETIVO : Generar iniciativas de esparcimiento y distensión, las cuales contribuyan al desarrollo personal de los jóvenes de la comuna.

FECHA DE EJECUCION: Agosto de 2013

DETALLE DE GASTOS:

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 30.000	27.04
Implementación	\$ 20.000	22.04
Alimentación	\$ 80.000	22.01
Premios	\$ 280.000	24.01.008
Difusión	\$310.000	22.07
Total	\$ 720.000	

Vº Bº DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Nº 236 /

DECRETO Nº 1628. / CHIGUAYANTE, 21 AGO 2013 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio Nº2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Apruébese el programa Área Social , respaldado por los antecedentes adjuntos

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFE/BPV/MEA/bob
Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- U.A



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 AGO. 2013 HORA 12:00
PROCEDENCIA Alcalde
RMA 2